

Movistar comienza una legalización masiva de sus antenas en Santiago

06/01/2007 | Santiago

Entran en fase de alegaciones cinco proyectos de la empresa para sendas bases de móvil

Nacho Mirás | santiago



MÁS BASES.

Las empresas pretenden seguir instalando bases de telefonía móvil como ésta de la Almáciga para garantizar la cobertura. Luego de que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia haya suspendido el punto de la ordenanza municipal sobre antenas de telefonía móvil que vetaba la instalación de postes en «espacios sensibles» (tales como hospitales u escuelas), las operadoras vuelven a la carga.

Telefónica Móviles -que fue, precisamente, la firma cuyo recurso motivó el auto judicial del pasado 11 de diciembre- será la primera en beneficiarse de la eliminación de un obstáculo en la normativa local que impedía el desarrollo de la red de telefonía celular.

El Boletín Oficial de la Provincia publicaba el pasado día 2 el visado inicial de cinco licencias solicitadas por la compañía, relativas a la instalación de otras tantas antenas en varios puntos de la ciudad. En algún caso ya están emplazadas y lo que se pretende ahora es legalizarlas. Conforme al reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, los expedientes están sometidos a información pública hasta el día 16 de este mes, para que todas las personas que se encuentren afectadas puedan formular por escrito las reclamaciones que consideren pertinentes.

La primera de las licencias se refiere a una base de telefonía móvil en Fonte Espiñeira; la segunda, a otra instalación similar en los números 24 y 26 de la rúa dos Concheiros; la tercera tiene que ver con otra base en el alto de A Cascolla; la cuarta base es la de la Costa de Aríns, lugar de O Aramio; y la quinta licencia con visado provisional afectaría a una base de telefonía móvil en el lugar de Aldea de Abaixo, en San Cristob de Enfesta.

Los anuncios publicados en el BOP tienen fecha del 16 de noviembre y están firmados por el concejal delegado de Urbanismo, Luis Toxo.

Paradójicamente, pese a lo avanzado de la tecnología que utilizan las empresas de telefonía móvil para garantizar el servicio al mayor número de



PACO RODRÍGUEZ

Publicidad

ciudadanos posible, la instalación de postes se rige por una norma estatal que fue aprobada el 30 de noviembre de 1961, un año en el que la mayor parte de los hogares de Santiago ni siquiera tenían teléfono fijo. En el mes de abril del año pasado, las empresas de telefonía móvil alertaban, a través de las declaraciones de su portavoz, Carlos Cernuda, de un posible apagón de la cobertura en la capital de Galicia debido a la aplicación estricta de una reciente ordenanza que regula el sistema en la ciudad.

Para las operadoras, la situación ideal sería poder instalar aún más antenas, que emitirían a una menor potencia pero con mejores resultados. Este sistema es el que se utiliza en otros países europeos y también en ciudades como Nueva York, donde, según dice Cernuda, «la cobertura es perfecta porque -casi- hay una antena en cada farola».

Debata sobre este tema a través de la página web:

www.lavozdeg Galicia.es/ed_santiago/opina.jsp.

Tarifas publicitarias / publicidad@lavozdeg Galicia.es

[Contacte con nosotros: web@lavozdeg Galicia.es]

© Copyright LA VOZ DE GALICIA, S.A.
Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Auditado por 

RM de La Coruña: tomo2413, folio84, hojaC-12502

CIF: B-15.482.177